



31269

**PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD  
POR 20 AÑOS**

a favor de Don Juan COLL AJER  
de nacionalidad española  
residente en Barcelona, calle Provenza, nº 525  
por:

**"ENVASE PARA AGUJAS HIPODÉRMICAS"**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un envase para agujas hipodérmicas, mediante el cual estas últimas quedan totalmente protegidas de la acción exterior, evitándose con el mismo roturas o deformaciones de las referidas agujas.

Esencialmente, el envase objeto de la invención está constituido en una de sus realizaciones por un cuerpo de forma y material adecuados, en el interior del cual se hallan practi-



caidos una cavidad y un conducto, destinados respectivamente al alojamiento del racor y de la aguja solidaria del mismo, siendo las dimensiones de la referida cavidad las convenientes para retener la aguja hipodérmica e impedir su desplazamiento.

5. En la base del envase en la que figura la cavidad mencionada, que comunica con el exterior, va dispuesto un fileteado previsto para recibir un tapón de cierre del conjunto, cuyo tapón puede quedar, una vez colocado, en contacto con el racor de la aguja, a los fines de privar a ésta de todo movimiento longitudinal.
- 10.

- En otra forma de realización de este envase protector quedan previstas unas aletas, pestañas, grapillas o cualquier otro medio adecuado de retención, dispuestos en el fondo del propio tapón de cierre, los cuales aprisionan el racor de tal modo que permiten la salida de la aguja hipodérmica conjuntamente con dicho tapón, al separar éste del envase.
- 15.

- El envase puede ser individual o colectivo, o sea puede estar destinado a contener una sola aguja o varias de ellas. En este último caso, en el cuerpo del mencionado envase figurarán tantas cavidades, conductos y tapones cuantas sean las agujas a alojar.
- 20.

- En una tercera forma, de realización de este envase, el mismo presenta una cavidad mayor que las mencionadas en la que queda alojada holgadamente la aguja hipodérmica, la cual, para evitar su movimiento, se retiene por medio de un vástago troncocónico solidario del tapón, cuyo vástago se introduce en el racor, que, a su vez, se halla aprisionado por las referidas aletas o pestañas asimismo fijadas en el fondo de dicho tapón. Este envase puede ser igualmente individual o colectivo.
- 25.

60. Para la mejor comprensión de la presente Memoria descrip-



tiva, se acompaña dos hojas de dibujos en las que, tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de realización de un envase individual y colectivo de las características indicadas.

5. En dichas hojas, la Fig. 1, es una vista en alzado seccionada longitudinalmente de un envase protector individual; la Fig. 2, muestra otra forma de realización introducida en el tapón de cierre; en la Fig. 3, puede observarse que el tapón es portador de medios de aprisionamiento del racor de la
10. aguja hipodérmica; las Figs. 4 a 6 son secciones transversales de envases individuales de distinta forma; la Fig. 7 muestra un envase colectivo de constitución similar a la del individual mencionado, y las Figs. 8 y 9 corresponde respectivamente a un envase individual y uno colectivo con cavidades de
15. mayores dimensiones.

- El envase individual representado en las Figs. 1 a 6 está constituido por un cuerpo (1), de forma y material adecuados, obtenido por moldeo o por otro sistema apropiado, en el interior del cual figuran una cavidad (2) y un conducto (3),
20. que comunica con aquella, estando dicha cavidad abierta al exterior, y cerrado el indicado conducto (3) por la base del envase (1) opuesta a la en que figura la precitada cavidad (2).

- Las dimensiones de esta cavidad (2) y del conducto (3) son las apropiadas para alojar el racor (4) y aguja (5), respectivamente, quedando ambas piezas retenidas de tal forma que
25. no cabe posibilidad de movimiento de las mismas dentro del envase (1).

- En la base para introducción de la aguja, o sea en la que se halla practicada la cavidad (2), figura en las paredes
30. exteriores del envase (1) el fileteado (6), destinado a reci-



bir un tapón de cierre hermético (7), el cual, una vez colocado, puede quedar con su fondo al mismo nivel que el racor (4), en el supuesto de que interese impedir a éste cualquier desplazamiento longitudinal.

5. En la Fig. 2 se representa otra forma de realización de este tapón (7), en el que, para su mejor ajuste, se dispone un saliente interior (8), el cual, al introducirse en la cavidad (2), asegura la inmovilidad del racor (4).

10. Para facilitar la extracción de la aguja hipodérmica, se disponen en el fondo del tapón (7) unas aletas, pestañas, grapillas o análogos (9), las cuales aprisionan el racor (4) por el borde de su boca. Al proceder a la separación del tapón (7), la aguja es arrastrada conjuntamente con aquél, (Fig. 3, línea de puntos), obteniéndose de esta manera una extracción automática sin precisar la ayuda de los dedos o sin que sea necesario recurrir a la inversión del envase (1).

15. El envase puede ser colectivo, Fig. 7, es decir estar destinado a contener varias agujas hipodérmicas. En este caso, en el cuerpo (1) figurarán tantas cavidades (2), conductos (3) y tapones (7) cuantas sean las agujas a alojar. Los tapones (7) podrán poseer rosca exterior para su acoplado al fileteado interior practicado en las cavidades (2), así como los medios (9) para aprisionamiento del racor (4).

20. En este ejemplo de envase colectivo, las agujas hipodérmicas pueden estar colocadas, si conviene en posición invertida las unas con relación a las otras.

25. El envase (1) descrito puede ser de cualquier material adecuado, cabiendo obtener preferiblemente el mismo a base de moldeo de resinas artificiales transparentes u opacas. Igualmente es indiferente la forma del mismo, ya sea éste indivi-  
30.



dual o colectivo, pudiendo adoptarse la conveniente en cada caso.

5. En todos los ejemplos de realización expuestos, la aguja hipodérmica queda perfectamente alojada en la cavidad (2) y conducto (3) del envase (1), y de tal forma retenida que está libre de todo desplazamiento perjudicial en cualquier sentido.

10. Queda previsto el caso de que tanto la cavidad (2) como el conducto (3) sean de la misma forma pero de mayores dimensiones que las indicadas, a los fines de actuar de recipiente para un líquido desinfectante, tal como alcohol, éter o análogo, el cual estará destinado a bañar y a esterilizar toda la aguja.

15. Dado el espesor de paredes del envase (1), el mismo constituye una perfecta protección para la aguja hipodérmica, que así está al abrigo de la acción exterior y de roturas o flexiones que la inutilizarían.

20. En las realizaciones representadas en las Figs. 8 y 9, la cavidad (2) y el conducto (3) vienen substituidos por una cámara única de mayor capacidad (10), en la que queda alojada holgadamente la aguja hipodérmica, la cual en este caso puede quedar inmovilizada por un apéndice troncocónico (11) que se introduce en el racor (4) y retenido por las propias grapillas o pestañas (9). Este apéndice (11) y medios de fijación (9) están debidamente asegurados en el fondo del tapón (7). La aguja puede ser retenida e inmovilizada dentro de la cámara (10) solamente por dicho apéndice (11), únicamente por las pestañas (9) o por ambos elementos a la vez, según las necesidades.

25. La cámara (10), al mismo tiempo que reduce el peso del envase, puede servir para contener un líquido desinfectante, tal como se ha indicado más arriba.



Debe indicarse que la forma de acoplamiento del tapón (7) puede variar, ya que el mismo puede asegurarse por rosca, a presión a bayoneta o por otro sistema adecuado, sabiendo dársele en todos los casos una conformación apropiada para que

5. no sobresalga del nivel de las paredes del envase (1), para lo cual se podrá reducir la sección de la zona ocupada por el fileteado (6) de este último.

Para asegurar el cierre hermético es factible el interponer entre el tapón (7) y el envase (1) un aro o disco de corcho, caucho o similar, el cual permitirá al propio tiempo una mejor

10. inmovilización de la aguja hipodérmica.

Serán independientes del objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad los materiales, formas, dimensiones del envase individual o colectivo, elementos empleados para su fabricación y naturaleza de las piezas de ajuste o cierre, siempre que

15. las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1a.-

Envase para agujas hipodérmicas, que consiste esencialmente en un cuerpo de material y forma adecuados, en el interior del cual figuran una cavidad y un conducto destinado a recibir el racor y la aguja a él unida, estando la indicada cavidad abierta al exterior por una de las bases del envase a los

25. fines de permitir la introducción y extracción de la aguja, y siendo cerrado el conducto por la base opuesta a la indicada, poseyendo tanto la cavidad como el referido conducto la sección correspondiente de acuerdo con las dimensiones de la aguja, a

30. los efectos de obtener con aquella cavidad una inmovilización de



esta última dentro del envase, el cual presenta en la base de introducción y extracción los medios idóneos para recibir un tapón de cierre hermético, que, eventualmente queda, una vez colocado, al mismo nivel que el racor de la aguja, impidiendo a ésta todo desplazamiento longitudinal.

5. 2<sup>a</sup>.- Envase para agujas hipodérmicas, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en el fondo del tapón de cierre figuran unas aletas, pestañas, grapillas o análogo para aprisionamiento del racor de la aguja, a los fines de que al proceder a la separación de aquel tapón se obtenga simultáneamente y de una manera automática la extracción de la aguja hipodérmica.

10. 3<sup>a</sup>.- Envase para agujas hipodérmicas, según las reivindicaciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, que se caracteriza por el hecho de que el mismo posee las dimensiones adecuadas para actuar de envase colectivo, en cuyo caso en el mismo figuran tantas cavidades, conductos y tapones cuantas sean las agujas hipodérmicas a alojar, siendo los referidos tapones de constitución simple o, eventualmente, provistos igualmente de los medios para aprisionamiento de las agujas.

15. 4<sup>a</sup>.- Envase para agujas hipodérmicas, según las reivindicaciones 1<sup>a</sup> a 3<sup>a</sup>, que se caracteriza por el hecho de que en el envase colectivo las agujas hipodérmicas están dispuestas en el mismo sentido entre sí, o bien las unas invertidas en relación con las otras.

20. 5<sup>a</sup>.- Envase para agujas hipodérmicas, caracterizado por el hecho de que tanto la cavidad receptora del racor como el conducto para alojamiento de la aguja son de igual forma pero de mayores dimensiones que las de uno y otra, al efecto de constituir un recipiente para un líquido desinfectante adecu-



de en el que quedará bañada y esterilizada la aguja hipodérmica.

5. 5<sup>o</sup>.— Envase para agujas hipodérmicas, caracterizado por el hecho de que la cavidad para recibir el racor y el conducto para alojamiento de la aguja vienen sustituidos por una cámara de mayores dimensiones realizándose la inmovilización de la aguja, que queda holgada en el interior de dicha cámara, por medio de un apéndice troncocónico solidario del tapón, cuyo apéndice se introduce en el racor de dicha aguja, la cual viene retenida además por las grapillas, pestañas u otro elemento de aprisionamiento indicados, pudiendo efectuarse la mencionada retención con el solo apéndice, únicamente con las grapillas o bien con ambos a la vez, pudiendo actuar dicha cámara como depósito para un líquido desinfectante.

15. 7<sup>o</sup>.— ENVASE PARA AGUJAS HIPODERMICAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 24 de Mayo de 1952

P. A.



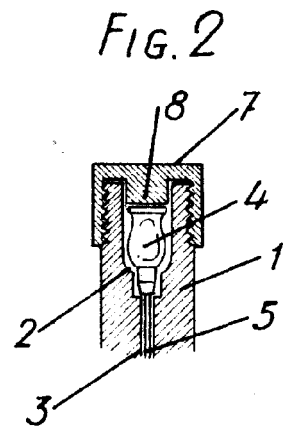
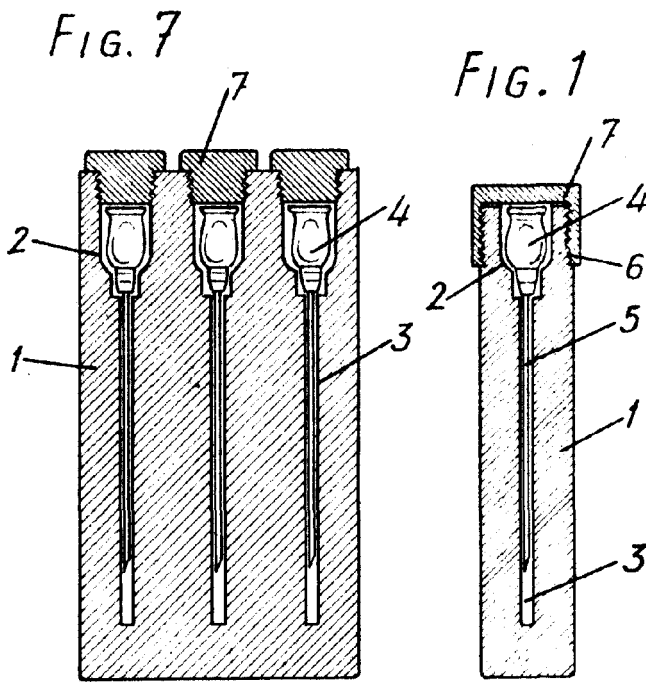


FIG. 4

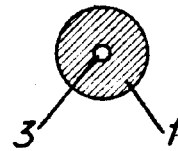


FIG. 5

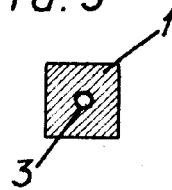
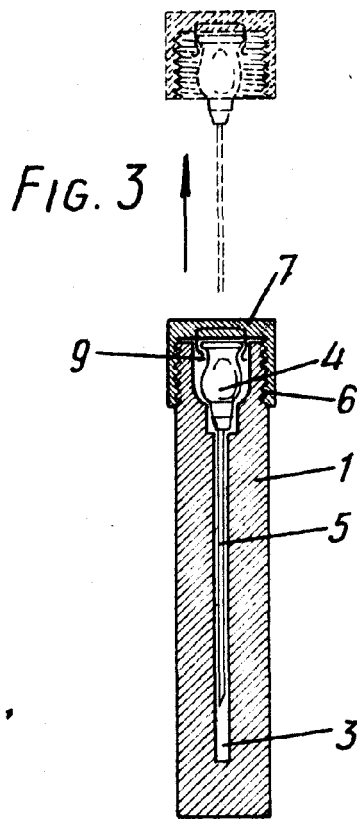
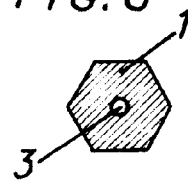


FIG. 6



Escala variable.

Madrid 24 Mayo de 1952  
p.a.

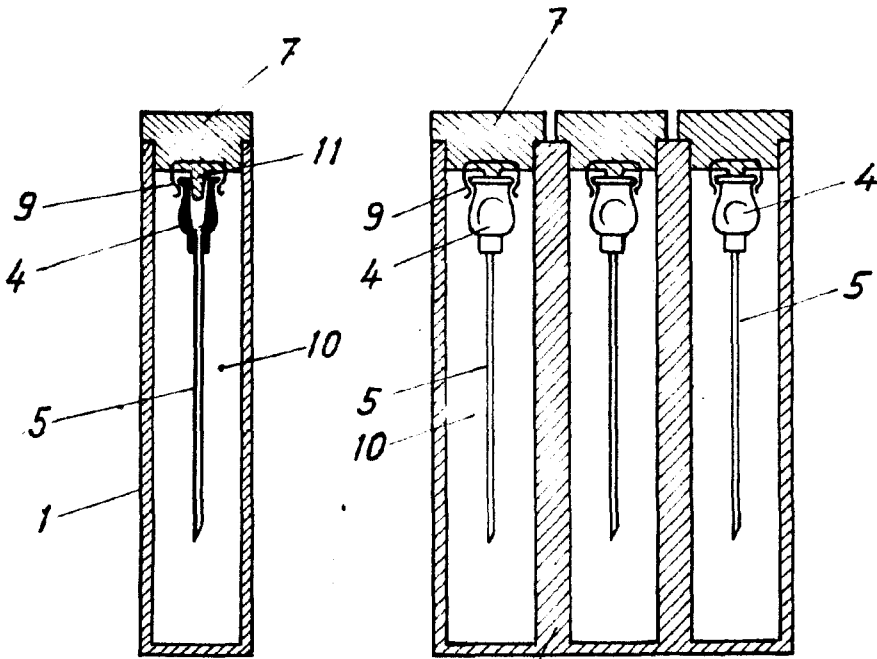


FIG. 8

FIG. 9

Escala variable

Madrid 24 Mayo de 1952

*P. a. [Signature]*